REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1583
RADICADO N° 2021-00243-00

Solicita el apoderado de la opositora Nancy del Carmen Atehortua Castañeda (anexo 58 exp. digital), se cambie la modalidad de la audiencia programada para el 19 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., toda vez que a la señora Atehortua se le facilita su intervención y escucha a terceros de manera directa, pues esta se vale de un dispositivo auricular y de la lectura de labios.

Teniendo en cuenta que ya solo se realizan audiencias de forma virtual y que además en estas se puede tanto escuchar como ver a sus participantes, incluyendo allí a las partes que pueden estar acompañados de sus apoderados en la misma sede de donde éstos hagan presencia, no se accede a la petición formulada por el apoderado de la opositora Carmen Atehortua Castañeda. Por lo tanto deberá el apoderado ofrecer la asistencia que requiera su poderdante para el desarrollo de la diligencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 24** fijado en la página web de la Rama Judicial el **05 DE JULIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e6fe3d1d4bbcaa61d907ae12df3c68789f134cdd4c38e24fdd4f32b92e2345**

Documento generado en 04/07/2023 01:33:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica